



SESIÓN PLENARIA

**3.- Interpelación n.º 176, relativa a criterios para no haber aprobado el Plan de Vivienda en la presente Legislatura, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del grupo parlamentario Popular. [9L/4100-0176]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al turno tercero del orden del día.

Señor secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N. 176, relativa a criterios para no haber aprobado el Plan de Vivienda en la presente Legislatura, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, en nombre del grupo parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Hoy tenemos una interpelación en la que realmente yo creo que va a quedar demostrado lo que es este Gobierno. La irresponsabilidad de un Gobierno que no le importa nada a los ciudadanos, que no le importa nada lo que sale en los medios de comunicación, que no le importa nada lo que dicen las leyes.

Hoy vamos a hablar de la aprobación del Plan de Vivienda de Cantabria. Que la Ley de diciembre del año 2014, que se aprobó por unanimidad, en la cual los portavoces de los grupos de la oposición que la aprobaron, hoy son miembros del Consejo de Gobierno; el portavoz del grupo parlamentario Socialista era el Sr. Mañanes, el portavoz del grupo parlamentario Regionalista era el Sr. Mazón. Y se aprobó por unanimidad. Decía, en el artículo 28, 29 y 30: Que Cantabria tenía que aprobar un Plan de Vivienda.

Entonces, vamos a ver lo que es capaz de hacer este Gobierno. Estamos en el año 2018, a cinco meses de las elecciones, seis no llegan, pero a tres meses de convocar unas elecciones y este diputado con un criterio normal, de control de la oposición, he de preguntar, presenta una interpelación en la que dice ¡coño!, el portavoz del grupo parlamentario Socialista se ha ido, ya le veía yo que esta tarde no estaba tranquilo, se ha ido, el portavoz, ¡uy!, es que tengo una pila de cosas aquí.

Y decía, y entonces presento la interpelación, criterio del Gobierno, por qué en la legislatura no se ha aprobado lo que dice la ley. ¿Por qué no se ha aprobado el plan de vivienda?

Bueno. Y me encuentro el martes o el miércoles, que viene el portavoz del grupo parlamentario Regionalista a mi despacho y me dice: "oyes, te importaría..., yo creo que igual hay que trasladar al pleno del lunes siguiente la interpelación". Y digo: "pues no"; dice: "porque hay una reunión en el Ministerio de Fomento y el Consejero tiene que ir. Digo: "ningún inconveniente. Si el consejero de Obras Públicas tiene que ir al Ministerio de Fomento, ningún inconveniente en que se traslade, es verdad, que si voy a presentar moción, ya no la podía presentar hasta febrero, pero digo, pero si tiene que ir al Ministerio de Fomento lo primero es la negociación, o lo que tenga que defender por los intereses de Cantabria".

Digo, y le digo en mis despacho: Pero ciudadano no sea que me esté pidiendo el traslado para dar alguna rueda de prensa sobre el Plan de vivienda ¡eh!. Digo: de todas formas te digo una cosa, si se va a trasladar dímelo rápido, porque sino el viernes me voy a salir de viaje, para prepararme la interpelación. Y vuelve a los diez minutos y me dice: que la reunión del Ministerio de Fomento ya no es (el señor diputado se ríe), que no hay reunión del Ministerio de Fomento, que es otra semana. Sí, sí, tal cual lo estoy contado a sus señorías. Y que por lo tanto, la interpelación el lunes. Y digo: ¡ah!, pues perfecto.

¡Hombre!, no había pasado ni 24 horas, "rueda de prensa del consejero", (el señor diputado se ríe), "presentación del Plan de vivienda el viernes".

¡Mira hombre!, esto es más serio. Esto hay que ser un poco responsable. Esto no es un cachondeo, señor consejero. Sí, sí, esto no es un cachondeo. Esto no se puede reír así de los ciudadanos de Cantabria. A usted hay una ley que le dice que tenía que aprobar un Plan de Vivienda nada más de entrar de Consejero y estamos a finales de legislatura y no ha aprobado nada.

Pero lo mejor del tema es que el Plan de Vivienda estaba aprobado para presentar alegaciones en la página Web de la Consejería y de GESVICAN y en el momento que presenta la interpelación se quita el Plan de Vivienda.



¿Sabe usted lo que dice hoy..., sabe lo que dice su página Web hoy?, hoy, ¿sabe que el viernes dio una rueda de prensa diciendo que iba a ser el Plan de vivienda y que iba a tener el 89 millones y toda la historia en estos años? Y algún medio de comunicación se lo compró, todos los medios de comunicación se lo compraron y decía que 89 millones, ¿sabe lo que dice hoy? Dice: "el Plan se encuentra en fase de aprobación definitiva. Gracias a todos por vuestras aportaciones. Cuando esté disponible lo colgaremos para la descarga en esta misma página". No está disponible el Plan de Vivienda.

¿Cómo lo da usted en rueda de prensa si no lo ha aprobado en Consejo de Gobierno ni nada? ¿Cómo es posible que usted haya salido a los medios de comunicación el viernes diciendo que el Plan de vivienda va a contemplar, va a contemplar... y lo ha quitado de la página Web.

Hoy no está el Plan de Vivienda en la página Web, un Plan de vivienda que usted ha dado en una rueda de prensa para decir todo el dinero que tiene. ¿Cómo vamos a venir hoy aquí a discutir, porque ha dicho usted en los medios de comunicación el viernes que convocó, a usted le parece ético el respeto que está teniendo a este Parlamento?

Porque se lo voy a contar más. Mire, yo no lo voy a llevar al Fiscal, pero es de Juzgado de Guardia. Sí le voy a contar sí, se lo voy a contar.

Mire, ¿usted sabe, claro si la ley decía que en el 2014 había que hacer un Plan de vivienda, lo lógica era haber hecho un Plan de vivienda. Y entonces la Cámara en el primer debate de la orientación política que existe, que es en el 2016, aprueba una resolución que dice que en seis meses esté el Plan de vivienda aprobado y remitido a la Cámara, en 2016, que resulta que aprobado por este Parlamento.

Y en el 2016 no se remite el Plan de vivienda, no se remite. Y ¿en el 2017 se aprueba el Plan de vivienda?, no se aprueba. Dice el presidente: no. Y ¿en el 2017, en el mes de agosto, de esto vamos a hablar bastante en este Parlamento todavía, ya GESVICAN está hablando de que hay que ir buscando empresas para que hagan un plan de vivienda. Sí en el mes de agosto, está en las actas que me han remitido ustedes. En el mes de agosto o de septiembre, en el mes de agosto, el mes de 2017.

¿Sabe usted cuando aprueba la encomienda de gestión a GESVICAN con un coste de 187.000 euros para hacer el Plan de vivienda? Aprueba una encomienda de gestión que firma el 30 de noviembre de 2017, para hacer el Plan de vivienda 2017-2020, está el Boletín Oficial de Cantabria ¡eh!

Es más, señor presidente, es más, el 29 de noviembre después de presentar la interpelación ustedes han aprobado, han aprobado en el Consejo de Gobierno una adenda el que dice: adenda a la encomienda de gestión para el Plan de vivienda 2017-2020. Un momento. 2017-2020. y usted ha presentado y tengo aquí una firma de GESVICAN, que es increíble, en el que dice que el Plan de vivienda es 2018-2021. y usted ha presentado el 2018-2021. y usted ha dado una encomienda de gestión para que se hiciese el Plan de vivienda 2017.

Señoras y señores diputados, ¿saben ustedes cuando estamos hoy? Estamos en noviembre de 2018 (murmillos desde los escaños). En diciembre de 2018. Y él ha dado una rueda de prensa para presentar el plan de vivienda de 2018 que está sin aprobar y acaba el 2018.

Pero no es posible que se siga riendo así de los cántabros. ¿Usted pretende aprobar un plan de vivienda, que el decía la ley que se tenía que aprobar por el Gobierno a tres meses antes de las elecciones o cinco meses antes de las elecciones? Un plan de vivienda que solo tiene que aprobar el Gobierno, no el Parlamento.

El Plan de carreteras está aprobado por el Parlamento, ¿de acuerdo? Ustedes lo han incumplido en más de 50 carreteras de Cantabria. En más de 50 le están incumpliendo.

El Plan de puertos le ha aprobado el Parlamento. No, ha pasado por el Parlamento y lo aprobó definitivamente el Gobierno después de la propuesta del Parlamento.

¿Sabe usted que le aprobó usted en marzo y decía que tenía que venir aquí siete millones y pico de inversiones y trae tres millones de inversiones?

¿Y usted pretende aprobar un Plan de vivienda cuando quedan cinco meses para unas elecciones y el Gobierno puede cambiar perfectamente, y le tienen que aprobar el Gobierno? ¿Cómo tiene la santa cara de decir que el Plan de Vivienda se va a invertir 89 millones si igual usted no está en el Gobierno ni su partido tampoco?

¿Usted se piensa que va a hacer el programa electoral con 187.000 euros de dinero público que se ha gastado en hacer el Plan de vivienda? ¿Sabe usted cual era su programa electoral de vivienda? Esta página, de 37. esta es la importancia que le da usted al plan de vivienda.



Decía esta página, no aparece ni una vivienda por cierto, y una persona que se supone que el plan de viviendas para las personas, ¡eh!, aquí aparecen lo suyo, carreteras. Que luego vamos a hablar de todos estos temas. Y ponía en la misma página, ordenación del territorio, decía, fíjese que dos cosas, aprobación definitiva del Plan Regional de Ordenación del Territorio. ¿Lo han aprobado? No, ¿verdad?. La vivienda pública de calidad, modificaremos el decreto de rehabilitación, sí, quitaron del decreto el tema de las áreas de rehabilitación integral del suelo urbano. De los núcleos urbanos.

Y creación de un parque de viviendas, que no han creado ningún parque. Ningún parque. Es decir, ustedes han hecho con el Plan de vivienda, gastar 187.000 euros, que ya le digo, usted sabe, ¿usted sabe, tengo yo los documentos, en febrero de 2011 cuando era Consejero usted y el Portavoz era su Jefe de Gabinete, tres meses antes encargaron a la Universidad de Cantabria un estudio para el Plan estratégico de Vivienda? Se lo voy a contar luego en la siguiente intervención, si es necesario...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...como se hizo ese plan estratégico y quien lo hizo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez, gracias.

Contestación del Gobierno. tiene la palabra el consejero de Obras Públicas y Vivienda D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta, señor diputado.

¡Claro!, presenta usted esta iniciativa y luego hacer una exposición tan confusa que es muy difícil rebatirle. De todas formas, algunas de estas cosas que insinúa tienen su explicación. Por lo tanto, se la voy a dar, esta explicación.

Lo primero, yo desconozco las conversaciones que ha tenido con el portavoz. Lo único que le puedo decir es que sí teníamos previsto una reunión con el Subdirector de Ferrocarriles que se ha tenido que cambiar, y por eso se dejó el lunes sin hacer.

Y con respecto a lo de la rueda de prensa. Yo no he hablado nada con él en ningún momento. O sea, pídale a él las explicaciones que quiera. De hecho, he hablado antes con él y me ha comentado algo así, que puede que tenga usted razón. Pero yo desde luego lo desconocía.

Mire, es de sobra conocido que el Plan de Vivienda depende en gran manera de lo que es el Plan Estatal. Porque la mayoría de los recursos provienen del Estado, y por lo tanto nosotros debemos ir acompañados al Plan Estatal.

Y por ese motivo, en el año 2016 se había quedado en redactar un Plan de Vivienda; que usted por cierto también podía haber hecho el suyo, no lo aprobó. Dejó preparado un borrador; está bien, no estaba mal. De hecho, lo hemos aprovechado. Pero que tampoco lo aprobó.

Y el Plan Estatal, en principio iba a ser para el periodo 2017-2020. Por eso es una de las explicaciones de por qué hay un error en cuanto se encarga el primer convenio y pone 2017-2020. Y probablemente la adenda que se ha desarrollado tiene un error. Pero es porque esa adenda al de 2017-2020, como es una adenda del primero pues no se ha cambiado el Plan. Efectivamente, el Plan es: 2018-2021. Por lo tanto, eso es correcto.

Nosotros hemos elaborado, hemos terminado un Plan que usted antes daba la impresión que estaba insinuando como que todo era falso, que nos lo habíamos inventado, que yo daba una rueda de prensa para evitar decir: usted no va a aprobar nada pero ha dado la rueda de prensa... no sé que me ha contado de la página web. Pero ahora mismo, yo no sabía que lo habían cambiado. Pero tiene mucha lógica.

Estaba puesto el borrador del Plan que nosotros habíamos presentado a las asociaciones, que presentamos en su día a los colegios, el Observatorio de Vivienda, a todas las asociaciones. Y se ha quitado muy probablemente porque el jueves se va a aprobar en el Consejo de Gobierno y está el trámite y toda la documentación preparada. Y entonces se va a colgar el definitivo, después de haber hecho los ajustes que haya habido.

O sea, que ha estado hasta que hemos tenido toda la documentación precisa con todos los informes. Y yo el viernes es cuando he anunciado que íbamos a aprobar el Plan de Vivienda, porque ya estaba elaborado y ya tenía todos los informes preceptivos. Y ésa es la explicación. O sea, que yo creo que usted aquí viene a crear confusión. Tiene toda la lógica.

¿Por qué nosotros lo hemos retrasado? Pues mire, le voy a decir una cosa. En diciembre de 2016, el Estado, el Gobierno del Estado decidió prorrogar el Plan 2013-2016 ¿De acuerdo? Y dijo: vamos a dar un año más de prórroga. Bien.



Al hacer ésta mal llamada prórroga ¿Qué hicimos nosotros? Pues nosotros con ligeras modificaciones prorrogamos los Decretos nuestros de desarrollo: el Decreto de ayudas al alquiler y el Decreto de ayudas a la rehabilitación.

Por lo tanto, tuvimos el año 2017 prorrogado también y adaptándolo a la prórroga del Ministerio.

Por cierto, también le digo que cuando el Ministerio empieza a preparar su Plan a lo largo de 2017, nosotros tenemos reuniones con el Ministerio, con el Ministro, le puede decir, y le hacemos una serie de aportaciones y sugerencias; de las cuales, la mayor parte las recoge. Y anuncia que lo va a aprobar en diciembre de 2017.

Se termina el año 2017 y el Plan del Estado sigue sin aprobarse. Y entonces esperamos aprobar el Plan del Estado. ¿Y cuándo lo aprueban? Pues lo aprueba en marzo de 2018.

Nosotros, en marzo de 2018 terminamos ya el borrador. Y en junio lo presentamos a la participación pública. Y lo llevamos al Observatorio de Vivienda, donde allí estaban representados pues miembros, mire, de la consejería, universidades, medio ambiente y política social, del colegio de arquitectos, del colegio de aparejadores, de COE-CEPYME, de la asociación de promotores y constructores de Cantabria, Comisiones Obreras, UGT, colegio de administradores de fincas, Aflia, empresas inmobiliarias, entidades financieras, la EAPN, que es la red cántabra contra la pobreza y la exclusión social, la plataforma Stop Desahucios, la Plataforma de los afectados de la hipoteca, la federación de municipios, a todos les presentamos en junio ya el plan que teníamos y les dejamos el verano, para que nos hicieran sus aportaciones.

Una vez que ha pasado el verano, en octubre, hemos ya digamos hecho el resultado final y hemos empezado la tramitación administrativa.

También hemos retrasado para adaptarlo al presupuesto, porque lógicamente el presupuesto del 2019 tiene que aprobarlo el parlamento y hasta que no hemos tenido el borrador de presupuestos terminado, pues nosotros no hemos puesto el primer presupuesto que es el que tenemos que tener ya.

Y lógicamente usted me dice que porqué hacemos un plan del 18 al 21 cuando solo tenemos de legislatura seis meses, pues como todos los planes que se hacen de todas las cosas. Usted hizo el Plan de carreteras, el Plan de puertos. El Plan de carreteras lo hizo en el año 14 hasta el 2021, o sea, para siete años en adelante. Ya sabemos que un plan es un plan y luego todos los años hay que presupuestarlo y además tiene que confirmarlo este parlamento cuando se aprueben sus presupuestos. Pero los planes en general van evolucionando sobre la marcha, porque ningún plan se sigue a rajatabla, al pie de la letra. Y éste le pasa como a todos, veamos lo que ocurre cuando vaya prorrogándose porque depende de las ayudas.

Pero nosotros lo que tenemos es un plan coherente, en el cual hemos desarrollado un documento que consta de nueve partes. La primera es la introducción, la segunda el análisis de la situación, el diagnóstico, la cuarta objetivos, la sexta los ejes estratégicos y su desarrollo, la siguiente la elaboración y el seguimiento del plan, la memoria de participación, el presupuesto y los anexos. El informe del impacto de género, el informe de impacto sobre la familia, infancia y adolescencia, el documento de respuesta a las alegaciones y sugerencias, y la tabla de indicadores de seguimientos del plan. Bueno, pues éste es el plan, es la voluntad política del Gobierno y aquí está plasmado.

Se van desarrollando todas estos capítulos, y lo fundamental es que en el capítulo cuarto se establecen cuales son los objetivos del plan. Y establecemos nueve objetivos, que son los que tenemos que luego intentar conseguir. Y los incentivos, perdón, los objetivos van dirigidos a incentivar el alquiler como modo de referencia a mejorar la calidad del parque edificado dirigiendo a la rehabilitación y a la conservación, la mejora y eficiencia energética, impulsar el crecimiento del parque público de viviendas en alquiler, impulsar la movilización de vivienda vacía, fomentar la fijación de la población joven en el ámbito rural, potenciar las relaciones de la política con el sector social para contribuir al disfrute de la vivienda digna y adecuada a las personas mayores, a los deudores hipotecarios y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzar la cooperación y coordinación administrativa entre las diferentes instituciones y los diferentes programas, potenciar la coordinación con los agentes privados y contribuir al desarrollo y la reactivación del sector inmobiliario, es decir, a reactivar la economía.

Y diseñados estos objetivos, se establece las medidas para lograrlos. Y esas medidas, se organizan en ejes estratégicos que son seis ejes estratégicos que desarrollan 46 medidas.

Esta es la política que nosotros estamos diseñando para la vivienda; una política que se supone que es realista o así lo intentamos por eso nos estamos ciñendo a las disponibilidades presupuestarias y nos estamos ciñendo en principio a las ayudas que vamos a recibir del estado que es donde se nutre la gran parte de los fondos.

Por lo tanto, yo si quiere luego le desarrollo algo más, todo lo que es el propio plan. Lo que le puedo decir es que se va a aprobar el jueves, que si no se ha aprobado hasta ahora yo creo que le he explicado bien porque se ha ido aprobando, lo cual no quiere decir que no hayamos ido trabajando, que tengamos nuestros decretos de ayudas en vigor, y que aquí hacemos una visión global de todo. Y si usted quiere aquí crear confusión, pues probablemente, lo consiga muy a



medias, lo consiga muy a medias. Pero todas estas cosas que hace que yo creo que son casi chascarrillos porque tal parece que aquí estamos haciendo trampas y que ponemos en la página web una cosa, la quitamos al día siguiente, damos una rueda de prensa....

Damos la rueda de prensa como hacemos siempre porque cuando tenemos elaborado un plan y lo vamos a aprobar pues siempre se presenta, el plan de vivienda y la mayor parte de los planes que se hacen se presentan en la prensa cuando están elaborados.

Y son estas las explicaciones, supongo que no le van a convencer pero yo creo que lo importante es que convengan al resto de los diputados y a gente que nos está escuchando y la gente que ve cómo actúa el Gobierno en esta materia.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señor consejero.

Turno de réplica del señor diputado, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias señora presidenta.

Hombre mire, decir que el Plan de Carreteras se aprobó en el 2014 y era para ocho años, claro, pero quién lo aprobó? Este Parlamento, plan para ocho años, el Parlamento de Cantabria representante de los ciudadanos de Cantabria en este Parlamento.

¿Usted que ha dicho? Que el plan de vivienda es la voluntad política del Gobierno. ¿Entonces me puede decir cómo se puede hacer un plan de vivienda a tres meses de unas elecciones, a cuatro meses de unas elecciones? ¿Me lo puede decir?

Si es la voluntad política del Gobierno se hará al inicio de una legislatura y se pondrá en ese plan a cuatro años se pondrá cuál es la voluntad política del Gobierno.

¿Pero cómo puede decir usted cuál es la voluntad política del Gobierno a tres meses de las elecciones? Eso es un programa electoral pagado con dinero público. Sí hombre, y le ha costado 187.000 euros, ahí tengo no lo he querido sacar, ahí tengo, usted que me dijo que iba a utilizar que estaba bien hecho. Si estaba ya hecho casi entero todo el análisis de la situación de vivienda, sí, sí, si usted mismo me lo dijo a mí, claro que voy a aprovechar lo bien que está hecho, y cuando le dije yo ¿vas a sacar el plan de vivienda? Sí, ya sé que vas a aprovechar lo que estaba hecho, claro estaba bien hecho y no se hizo.

Pero dice usted, hemos estado esperando a los presupuestos, por favor, salga aquí y pida disculpas otra vez a los diputados. Pero si en el plan de vivienda según lo que vi yo que le dio el Observatorio de la Vivienda, que por cierto se creó en el ejercicio anterior ¿y va a aprobar usted el plan? Usted le enseñó el plan a los miembros del Observatorio de la Vivienda que está todo el mundo representado ahí ¿y le va a aprobar sin volverle a enseñar cómo va a quedar, al Observatorio de la Vivienda? No me lo puedo creer.

No me lo puedo creer, no me lo puedo creer que no vuelva a convocar al Observatorio de la Vivienda para decir que esa después de las alegaciones esto es lo que va a intentar la Consejería plantear y tal, no me lo puedo creer y para cuatro años.

¿Y dice usted que ha estado esperando a los presupuestos? ¿dónde viene recogido en los presupuestos el apoyo a la construcción, a la programación para viviendas para mayores y discapacitados?, ¿dónde viene, que viene en el plan?

¿Dónde viene el apoyo a los jóvenes a la compra? A los jóvenes de 35 años que viene en el decreto nacional, han presentado una enmienda, el grupo Regionalista y Socialista presentaron una enmienda, y dice usted en la rueda de prensa que va a intentar evitar con las ayudas a los jóvenes en el medio rural la despoblación.

¿Sabe la enmienda que han presentado? 100.000 euros, 100.000 euros han presentado. Es decir han presentado aquí el presupuesto que no tiene nada que ver con el plan, y le va a aprobar el jueves. Es más, me puede decir usted cómo puede hablar de presupuesto cuando habla de un plan de vivienda de 89 millones de euros, usted, para el 2018 y 2019.

El 2018 ya se va a acabar, sí, sí, bueno y va incluido en el plan. ¿Sabe usted cuánto dinero tenía para vivienda contando todo? Tenía 14 millones, no, 16 millones. ¿Sabe lo que usted plantea para el 2019 que son ya dos años del plan? 14 millones.

¿Sabe usted cuándo va a ejecutar los 14 millones que tenía, 16 del año que viene pasado? Menos. Cómo puede ser que de estos dos años para el 2018-2019 este plantee presupuestariamente menos de 30 millones y diga que va a invertir 89 ¿qué pasa que en los otros dos años siguientes, 20-21 el que venga tiene que invertir 50?



O sea usted para vivienda ha metido 30 millones en dos años pero dice que en el plan va a meter..., Es una mentira, es una mentira, es una falsedad, y no tiene vergüenza si dice eso a los ciudadanos de Cantabria y aprueba ese plan. Usted ha planteado, ha traído a este presupuesto, a este Parlamento presupuestos con 14 y 16 millones y ahora dice que va a invertir 89 en cuatro años ¿en los dos que le quedan de presupuesto?

Es una vergüenza y todavía se atreve a presentarlo en el Gobierno y va a aprobar ese plan, haga el favor de retirar los presupuestos de Cantabria si usted quiere aprobar ese plan, porque no viene recogido en el presupuesto de Cantabria lo que viene en el plan, no engañe a nadie mas, no engañe a sus compañeros de Gobierno, no engañe a los ciudadanos de Cantabria, no se puede gobernar así, Sr. presidente, tiene un Gobierno que es un desastre en esta momento, un desastre de Cantabria, si, no mire para abajo, una consejera que mire como esta, directores que han tenido que dimitir por una trama en el mayor servicio de contratación de Cantabria...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Si, hay, bueno...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ...a lo suyo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...estoy en el Plan de vivienda...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sí, ya, ya le veo, ya, tiene mucho que ver con lo la vivienda lo que esta diciendo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO : Un consejero, un consejero que hay unos señores aquí que dicen que igual no aprueban el presupuesto porque esta imputado o investigado, los señores que han pactado con ustedes el presupuesto.

Usted ha dicho que siempre, lo mejor que puede haber en un Gobierno es la estabilidad, un consejero que esta al lado del Sr. Mazón sentado, que se ha ido, que dice que los de medio ambiente son unos francotiradores contra él, que no sabemos si son los funcionarios que tiene que ver o si son los altos cargos.

¿Se acuerda usted señor consejero lo que decía de ese consejero cuando era consejero de Medio Ambiente? Que medio ambiente le paraba los proyectos. ¿Usted se acuerda cuando él era consejero de Medio Ambiente que le paro un proyecto de cuatro carreteras y los millones que tuvo que pagar los cántabros, tuvimos que pagar los cántabros? Si, si, o ¿la revisión de precios por el retraso de cuatro carreteras millonarias? Ese señor consejero, era consejero de Medio Ambiente.

Y usted adjudicaba las carreteras y luego se las paraba el. Y hoy sale diciendo que son francotiradores, ¿quién?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO : ¿Los funcionarios?, ¿pero dónde estamos? Haga el favor de retirar el plan y no aprobar ese plan, que no se corresponde con los presupuestos de Cantabria que ustedes han traído a esta Cámara, y lo peor porque es tomar el pelo a los ciudadanos de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Rodríguez.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra José María Mazón, consejero de Obras Publicas y Vivienda.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien, muchas gracias.

Sr. Rodríguez es usted un ejemplo de la demagogia, total. Habla de la duración de los planes, que los planes tienen que tener la duración de quien los hace, que el plan de carreteras lo aprobó el Parlamento, y dice no es lo mismo que lo apruebe el Parlamento a que lo apruebe el Gobierno, porque el Gobierno lógicamente puede dejar de ser Gobierno en unos meses, el Parlamento no, el Parlamento puede ser Parlamento siete años, o sea sus señorías no cambian, o sea un Parlamento puede aprobar el plan para toda su vida ¿no? hasta que uno se jubile, el Gobierno no.

Hemos entendido algo nuevo. Yo esto desde luego no lo sabia. Pero bueno ya sabemos que vamos a traer cosas a este Parlamento para que se queden durante muchos años blindadas, sin que se puedan cambiar, esta bien; un buen ejemplo de lo que es la demagogia, creo que ha quedado claro.

La vivienda evoluciona y además ha evolucionado mucho en estos últimos años, no es lo mismo lo que ocurría en el año 2011 que lo que esta ocurriendo ahora en cuanto a las necesidades y en cuanto ha evolucionado el sector y por eso hay que estar adaptándolo y no es que valga lo que tenia o no encima de la mesa. Y por eso esto ha habido que ir adaptándolo continuamente.



Luego, por otro lado, me dice que a los colectivos que le he presentado que después de junio y de todo este periodo tenía que habérselo presentado nuevamente, pues si se le ha presentado, en octubre. En octubre nos hemos reunido nuevamente con todos en el Observatorio de Vivienda y vamos, ya que esta dudando voy a ver si encuentro hasta la fecha exacta. Vamos a ver; el 3 de octubre, vale. Con fecha 3 de octubre una nueva reunión con el observatorio de vivienda del suelo se dio el visto bueno al documento y con indicación de incorporar al mismo unos indicadores y el presupuesto definitivo. Esto es lo que pasó, luego ahí tiene usted una explicación.

Mire, en cuanto al presupuesto, la enmienda es una enmienda técnica que se ha preparado para adaptar bien a la evolución presupuestaria, ya sé que es una cantidad simbólica, pero ha habido que hacerla y además viene bien para poder ejecutar el presupuesto. Son partidas ampliables la mayoría de ellas. Pero mire, le voy a dar el desglose de las partidas.

Pero en resumen, lo que nosotros planteamos son en capítulo IV unos 23.230.000 que en cuatro años más o menos viene a ser menos unos cinco millones y pico que es lo que estamos gastando en realidad, corresponde con la realidad.

En el capítulo VI tenemos ocho millones; esos ocho millones, que son unos dos millones al año, no solamente incluyen además las partidas directas de la rehabilitación, incluye las ayudas a los ayuntamientos para la orden de rehabilitación de edificios públicos, porque aquí va incluida la rehabilitación pública y las inversiones directas de la consejería en el parque público. Son cantidades que tenemos totalmente asumidas y el grueso, que es la partida del capítulo VII, esta partida evoluciona totalmente de cara a las previsiones de construcción y lógicamente nosotros no sabemos cuantos promotores o cuantas viviendas se van a promover o cuantas se van a calificar como vivienda protegida, porque a lo mejor podríamos incluir cantidades mayores. Podíamos hacerlo, el plan no es nada exagerado en el sentido económico.

Estamos poniendo unas cifras muy razonables aquí no estamos hablando, son más o menos lo que estamos teniendo todos los años, si en materia de vivienda estamos hablando de unos 20 millones de euros al año. Sí, así es.

Y en el capítulo VII, en el capítulo VII, la previsión son 57 millones. Ya le voy a dar el desglose de las partidas del plan, pero además también hay que decirle que en nuestros ejes y en nuestras medidas estratégicas no solamente se contempla la parte económica de eso, sino también hay medidas fiscales, medidas de reactivación. Efectivamente tenemos deducciones en el IRPF a inquilinos y al arrendamiento de vivienda, a los arrendadores, en el IRPF para mejoras en la vivienda habitual.

La reducción del impuesto de transmisiones patrimoniales en la vivienda habitual de determinados colectivos. Para obras de inmediata rehabilitación también tiene una reducción de impuestos de transmisiones. La reducción en actos jurídicos documentados para adquisición de vivienda habitual. Hay una bonificación en transmisión de viviendas mortis causa. Hay una bonificación para donación de vivienda habitual a descendientes.

Tenemos, hay diez o doce medidas, que son de carácter, porque este es un plan integral, no solamente contempla lo que son las ayudas a la rehabilitación sino las ayudas al parque de alquiler, las ayudas, las medidas fiscales, la elaboración y adecuación de normativa y la estadística y lucha contra el fraude.

Todo esto tiene un reflejo económico y mucho de ello la gran parte está en los presupuestos, pero como le digo le voy a dar el detalle de los capítulos donde va cada cosa para que vea que es un plan absolutamente realista.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, señor consejero.